

2

Pres J. de Economía de 28 de Nov. de 1800
Y. de D. Cartagena
D. de D. en Salas con dos días congregados los S. de
D. de D. y D. de D. acordaron, q. el Sr. de D. y Sr. de D.
D. de D. Peña tomando los papeles relativos a la reforma del
D. de D. Hospital del Estado, especialm. el presentado
al intento por el Sr. de D. de D. en el Pleno
de D. de D. de Mayo de 1800, informen a la J. de D.
q. enmen com. de

Después se acordó q. se efente el
cuerpo de la D. de D. existente por ahora al no
de Obra en q. se manda se cierre esta en
de D. de D. mejor de D. de D. y q. en un obraman-
cia se cierre el taller, y cesen las obras de
primero de D. de D. prox. inmediato pagando por
el de D. de D. los oficios de atenc. correspond. al Sr.
Obro de D. de D. y J. de D. de D. pag. q. en aquel ter-
ga a D. de D. no libran, y aquella q. no se to-
me raron de libran. a alguno p. de D. de D. y
q. a su tra se de parte de esto al Cla. de D. como
también al de D. de D. echo por esta J. de D. en la
celebrada en 28 de Abril de este año, sobre q. se
veran las fac. de D. de D. Obro de D. de D. en la
J. de D. de D. de D. de D. se pago recado al Sr.
D. de D. de D. de D. de D. en prim. J. de D. de D.

El cálculo q^e tiene formaas sobre las
utilidad o perjuicio q^e trahen las Casas
a las d^{ns}. con lo q^e se concluy^a esta
pta q^e formaron dos a otros y se yue el
vicio en la de ellos.

Nov Cartagena
V. Nov

M. Alva
B
2

Ledenma
Sno
Sec

En 30 de Nov. de 1900 me acuerdo
el recado de atención que se hizo saber
lo q. en la Intendencia ^{de la zona} al Sr. D. Antonio
Mamón Obreiro Mayor, en q. dno quedaba en-
tado.

Ledema
1810
ec.

En quatro de Dic. de mil y ochoc. no^{ta} vij.^c
e fué vaber a la J^{ta} de Admⁿ de esta Univ.
lo acordado en la J^{ta} de Economía de 28 de
Nov. q^{ta} antecede, precedido el recado de atene^{on}
y dho quedan enterada de q^{ta} luego Lee.

Lederma
v. no 3



Ctenodida